UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

N7 2446714.002

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 010-2024-UNSCH-FCA-CF

Ayacucho, 24 de enero de 2024

Visto, la documentación sobre ratificación de nombramiento, presentado por el Mtro. Rodolfo Alca Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1148-2019-UNSCH-R de fecha 28 de octubre de 2019, se ratificó el nombramiento del docente Mtro. Rodolfo Alca Mendoza, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 29 de diciembre de 2017 al 28 de diciembre de 2020;

Que, mediante solicitud de fecha 06 de noviembre de 2023, el docente Mtro. Rodolfo Alca Mendoza, solicita ratificación de nombramiento de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo y adjunta su expediente en 263 folios para su evaluación respectiva, acompañando los requisitos exigidos para tal fin;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Memorando Múltiple N° 262-2023-FCA-D de fecha 23 de noviembre de 2023, conforma la Comisión Especial para evaluar el expediente de ratificación del docente solicitante, presidida por la Ph.D. Marhleni Cerda Gómez e integrado por el M.Sc. Guillermo Carrasco Aquino e Ing Edgar Tenorio Mancilla;

Que, mediante Memorando S/N° de fecha 18 de diciembre de 2023, la Presidenta de la Comisión Evaluadora, remite al decanato los resultados de la evaluación del expediente de ratificación del docente Mtro. Rodolfo Alca Mendoza, para la cual adjunta la Tabla correspondiente;

De conformidad, con lo dispuesto por el Art. 225° Inc e) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, y estando a lo aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 24 de enero de 2024;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **PROPONER**, con eficacia anticipada la ratificación de nombramiento del docente **Mtro. RODOLFO ALCA MENDOZA**, como profesor en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 29 de diciembre de 2020, por periodo de Ley;

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Rectorado, con toda la documentación de lo actuado y el expediente que consta en total de 272 folios, en físico, para su tratamiento de acuerdo a normas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente

Distribución:
Archivo
Interesado
FER/emhp